



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA 19-208726
Barranquilla, septiembre 4 de 2019

SEÑOR
JORGE HERNECTO PAEZ CANEDO
CL 60 7 63
Barranquilla.

		Lluvia Verde 1987 No.1 300 282 871.1 De 250 954-55 Logoma D.C.	
ME9088582500		CORREO MASIVO ESTANDAR	
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	ADMISION 11/09/2019		
JORGE HERNECTO PAEZ CANEDO CL 60 7 63 BARRANQUILLA QUILLA-19-208726	364 ATLANTICO Martinez Diaz, Sandry Juley220	O.S. 12491054 ORIGEN	
HORA: 2:40		PO BARRANQUILLA SECTOR 8888	
OBSERVACION		CODIGO POSTAL	
septiembre <input type="checkbox"/>		PESO 20.00 VALOR 1274.00	

13-9-19

Asunto: APERTURA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCATORIA DE UN ACTO ADMINISTRATIVO.

Cordial Saludo.

El responsable de Conservación en la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades legales y especiales que le confiere el artículo 150 de la resolución 070 de 2011 de la dirección general del instituto geográfico Agustín Codazzi, en concordancia con la ley 14 de 1983 y su decreto reglamentario 3496 del mismo año, las contenidas en el convenio interadministrativo de delegación 4692 de 2016, el decreto distrital 0713 de 2016, me permito comunicarle el inicio de la actuación administrativa tendiente a la revocatoria del acto administrativo, RESOLUCIÓN 08-001-001079-2019, de fecha 15 de marzo de 2019, por medio del cual se le dio el cambio de nombre al predio identificado con referencia catastral No. 08-001-01-07-00-00-0224-0004-5-00-00-0001, ubicado en la Carrera 6 No. 45D-30, con el fin de dar curso al procedimiento y para efectos de que manifieste de forma expresa su consentimiento para la revocatoria de la resolución 08-001-001079-2019 de fecha 15 de marzo de 2019, sírvase comparecer a esta GERENCIA DE GESTION CATASTRAL, ubicada en la Carrera 54 No. 75-01 de **lunes a jueves en el horario de 7:00 am a 4:00 pm, viernes en el horario de 8:00 am a 4:00 pm** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

ALVARO ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ
Funcionario Responsable de Conservación
Gerencia de Gestión Catastral de Barranquilla
Secretaria Distrital de Hacienda

Proyectó: Yandry Portillo
Profesional Universitario
Revisó: Enelda Bernal
Profesional Universitario Especializado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente



NIT No 890102018-1
Calle 34 No. 43 - 31 • barranquilla.gov.co
atencionciudadano@barranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia